

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025



FLORENCIA- CAQUETÁ, 21 DE JULIO 2025



## TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACION.....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS.....	3
6. METODOLOGIA.....	5
PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA.....	6
7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	6
8. RECOMENDACIONES.....	32



## 1. JUSTIFICACION

La Oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices de la Contaduría General de la Nación (CGN) en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; en este se presenta el análisis correspondiente al segundo trimestre de 2025 donde se comunica la gestión realizada por la Universidad de la Amazonia.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Universidad de la Amazonia, teniendo en cuenta la normatividad, las directrices de la entidad y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina Asesora de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

## 3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Universidad de la Amazonia durante el segundo trimestre de 2025, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025.

## 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0813 del 14/03/2025.
- Circular Externa 017 de 28 de junio de 2023 “Reporte sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 “Reporte sobre austeridad del gasto, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Ley 2159 noviembre 12 de 2021 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.

- Ley 2155 de 14 de septiembre 2021 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público”, en su artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1246 de 05 de junio de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015”.
- Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Resolución rectoral de la Universidad de la Amazonia No 0667 del 19/03/2013.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1598 de mayo 17 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 27 de noviembre de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de agosto 21 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

## 5. PRINCIPIOS

Conforme al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

### EFICIENCIA:

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento, identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

### ECONOMÍA:

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

## 6. METODOLOGIA

El informe se elaboró con datos suministrados por las oficinas de: Contabilidad, División de Servicios Administrativos, Vicerrectoría Administrativa, Almacén y Supervisión Campus Porvenir con la siguiente información:

### GASTOS GENERALES

- Impresos y publicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Capacitación virtuales
- Combustible y lubricantes
- Horas extras
- Útiles y papelería
- Telefonía fija y celular
- Suscripciones a Periódicos y Revistas
- Eventos
- Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles
- Suministro de Tiquetes
- Vacaciones

## GASTOS DE PERSONAL

- Nomina personal administrativo, oficiales y docentes de planta.
- Nomina personal vinculado por contrato.
- Nomina docentes ocasionales y catedráticos.

## PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

- Se solicita información al área financiera y talento humano con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en ley 87 de 1993, de conformidad con la información suministrada se procede a su evaluación.
- Consolidación de la información y análisis de la misma.
- Verificación de las fuentes de financiación, los rubros involucrados según el decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen para el análisis financiero del segundo trimestre, periodo comprendido entre abril a junio, de las vigencias 2024-2025 en cumplimiento a las normas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de la Amazonia.
- Elaboración del informe.

## 7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad de la Amazonia, correspondiente al segundo (2º) trimestre de la vigencia 2025, y se compara con el segundo (2º) Trimestre de la vigencia 2024; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto No. 1737 de 1998, decreto 0199 de 2024, Resolución Rectoral No 0813 de 2024 y Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

En este sentido, el análisis de la ejecución presupuestal se realiza a los rubros señalados a continuación, el cual contiene las cifras de los compromisos adquiridos para cada objeto de gasto.

De acuerdo con la información suministrada del área de contabilidad, se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla No 1. Gastos Generales

NOMBRE DE CUENTA	2024	2024	2024	2025	2025	2025
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Útiles para escritorio, papelería de oficina	2.108.970	-	622.548	3.907.130	39.941.368	88.029.456
Combustibles y Lubricantes	14.997.637	13.864.458	13.295.656	22.905.904	9.792.126	23.265.028
Mantenimiento y Adquisición de bienes muebles e inmuebles	3.727.972	1.697.560	6.215.719	157.400	7.622.000	1.960.815
Capacitación	6.253.000	17.878.129	6.240.000	29.052.000	12.360.000	12.015.261
Suministro de Tiquetes	-	26.213.238	10.714.244	6.418.488	10.178.908	19.857.082
Gastos de Eventos	-	-	-	-	-	-
Impresos y Publicaciones	6.844.251	-	179.466.785	15.950.070	3.843.450	-
Horas Extras	5.057.924	5.204.114	4.156.425	2.495.385	2.700.768	2.090.992
Vacaciones	345.719.447	289.400.681	225.127.902	310.250.369	312.237.938	49.180.062
Viáticos	28.352.919	102.292.246	92.379.218	34.274.505	152.297.176	44.379.103
Telefonía fija y Celular	536.382	563.736	579.489	218.925	218.925	219.113
<b>TOTAL</b>	<b>413.598.502</b>	<b>457.114.162</b>	<b>538.797.986</b>	<b>425.630.176</b>	<b>551.192.659</b>	<b>240.996.912</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

## 7.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta de personal de la Universidad de la Amazonia, al mes de junio de 2025, estaba conformada por cargos discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 2. Planta de personal mes de diciembre

TRIMESTRE	JUNIO	
TIPO VINCULACIÓN	Nº empleados 2024	Nº empleados 2025
Administrativos	52	49
Administrativos por Contrato	539	590
Carrera Docente	95	93
Docentes Catedráticos	22	18
Docentes Ocasionales	165	174
Trabajadores Oficiales	11	11
Prestación de Servicios	16	16
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>951</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

Conforme al cumplimiento del decreto presidencial 0199 de 2024 **ARTÍCULO 2º: MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL**. Y a la variación registrada por concepto gastos de personal por todos los tipos de vinculación del segundo trimestre 2024 frente al segundo trimestre 2025; corresponde a:

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN MONETARIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>Gastos de Personal</b>	\$ 22.309.970.643	\$ 25.090.214.920	\$ 2.780.244.277	12,5%

De acuerdo con la tabla que antecede, se puede indicar que los gastos de funcionamiento por concepto Gastos de Personal para el segundo trimestre de 2025 presenta un aumento importante correspondiente a una variación monetaria de \$2.780.244.277 (**DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE**) que al analizarlo en términos porcentuales y comparado con el valor ejecutado durante el segundo trimestre de 2024, arroja una variación porcentual trimestral del **(12.5%)** “doce coma cinco por ciento”.

A continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2025:

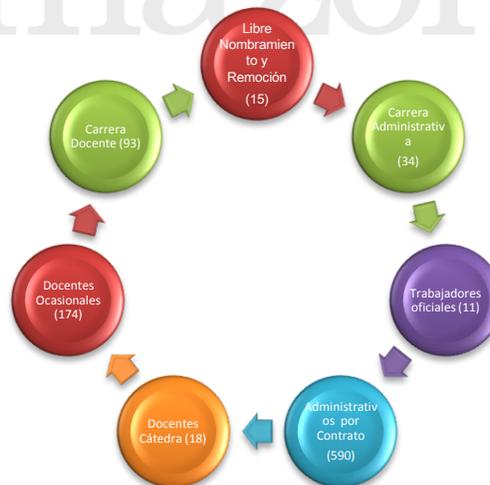
### Planta de Personal

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, tomo posesión de los cargos Decano (Libre Nombramiento y remoción) y jefe de División (Libre Nombramiento y Remoción), dos (02) personas para la planta global de la institución.

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta de personal de la Universidad de la Amazonia al mes de junio de 2025 está conformada por 935 cargos distribuidos de la siguiente forma:

### DISTRIBUCIÓN PLANTA DE PERSONAL

Grafico No. 1 Corte a junio de 2025



Fuente: Planta de personal junio 2025-DGT

## Contratación de personal (Art.3 Decreto 199 de 2024)

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 la universidad de la Amazonia por necesidad del servicio suscribió quinientos noventa (590) contratos a término fijo inferior a un año. A continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

### CONTRATOS A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Descripción	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación relativa
Número de Personal Contratado a corte del 2do trimestre.	539	590	51	9,5%

El incremento en los costos de Personal Administrativo por Contrato, obedece al aumento de la contratación de Personal a nivel general; por necesidad del servicio, debido al mejoramiento de los procesos administrativos en pro de la acreditación institucional, el funcionamiento de la nueva Decanatura de Ciencias de la Salud, el buen funcionamiento de la Sede San José del Guaviare, los costos operativos y de los nuevos programas académicos ofertados. Enmarcado dentro de los intereses generales, para la buena y correcta prestación del servicio público de Educación superior.

En sí, esta modalidad de contratación nos permite como institución, cubrir puestos de trabajo de forma temporal para atender necesidades urgentes, imprevistas y específicas que no pueden ser satisfechas con el personal de planta existente. La razón principal y fundamental es que la necesidad del servicio es impostergable e imprescindible para el funcionamiento adecuado de la universidad. El uso de esta modalidad es transparente y siempre, en cumplimiento con la legislación laboral.

El tipo de vinculación “Administrativos por contrato” para el segundo trimestre de 2024 en comparación al segundo trimestre de la vigencia 2025, presenta un incremento en el gasto de **(\$1.427.454.236) MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE**. El cual refleja una variación porcentual del (22.4%) *"veintidós coma cuatro por ciento"* como consecuencia del aumento de personal Administrativo por contrato a término fijo que por necesidad del servicio a corte de junio de 2024 era de (539) funcionarios y con corte a junio de 2025 cerró en (590) funcionarios.

Ahora bien; la diferencia en costos del Personal Docente Cátedra del 2do trimestre de la vigencia 2024 frente el 2do trimestre de la vigencia 2025, arroja una variación

absoluta de **(\$261.939.738) DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE.** Que en términos porcentuales presenta una variación relativa del (13.2%) *"trece comas dos por ciento"*. La cual obedece en gran manera, al número de docentes cátedra contratados con corte al 30 de junio, personal catedrático que se vinculó en función de la demanda de estudiantes y la evolución de las carreras ofertadas por la institución. En líneas generales, la contratación de docentes catedráticos implica menor carga financiera en términos de salarios, prestaciones y estabilidad laboral.

La variación de costos en el informe trimestral del Personal Docente Ocasional de **(\$921.955.757) NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE.** Con una variación porcentual de (16.4%) *"dieciséis coma cuatro por ciento"*. Obedece en gran manera; a la asignación y reconocimiento de puntos - incremento de producción académica representada en puntos salariales aprobado por el Comité CIARP.

En cuanto al personal de Carrera Docente se evidencia una disminución en los costos del personal docente de **(\$-147.984.110) CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE.** Con una variación porcentual de (-2.6%) *"dos coma seis por ciento"*. Obedece en gran manera; al retiro de un docente de carrera para disfrutar del derecho adquirido luego de haber cumplido con los requisitos del sistema pensional.

Tabla No 3. Gastos de Personal por mes

TRIMESTRE	ABRIL				MAYO				JUNIO			
	N° empleados	2024	N° empleados	2025	N° empleados	2024	N° empleados	2025	N° empleados	2024	N° empleados	2025
Administrativos	51	\$385.811.479	49	\$325.839.134	52	\$321.885.440	49	\$322.196.798	52	\$533.373.880	49	\$680.436.993
Administrativos por Contrato	519	\$1.958.815.006	582	\$2.390.849.142	519	\$1.978.917.804	591	\$2.429.277.572	539	\$2.425.995.242	590	\$2.971.055.574
Carrera Docente	95	\$1.762.990.604	93	\$1.370.689.238	95	\$1.421.171.700	93	\$1.412.558.847	95	\$2.577.697.991	93	\$2.830.628.100
Docentes Catedráticos	382	\$843.069.224	400	\$972.818.653	388	\$1.101.048.950	398	\$1.215.559.252	22	\$39.617.590	18	\$57.297.597
Docentes Ocasionales	164	\$1.911.692.897	174	\$1.743.572.431	165	\$1.597.902.728	174	\$1.775.318.619	165	\$2.116.716.313	174	\$3.029.376.645
Trabajadores Oficiales	11	\$82.444.124	11	\$84.402.661	11	\$83.018.060	11	\$88.020.382	11	\$145.992.375	11	\$153.623.647
Horas Extras	18	\$5.057.924	15	\$4.797.293	16	\$5.204.114	15	\$5.233.747	17	\$4.156.425	16	\$4.589.145
Vacaciones	154	\$67.261.629	37	\$2.150.436	731	\$258.859.763	10	\$282.535.698	425	\$681.269.381	11	\$937.387.316
<b>Total Costos</b>	<b>1394</b>	<b>\$ 7.017.142.887</b>	<b>1361</b>	<b>\$ 6.895.118.988</b>	<b>1977</b>	<b>\$ 6.768.008.559</b>	<b>1341</b>	<b>\$ 7.530.700.915</b>	<b>1326</b>	<b>\$ 8.524.819.197</b>	<b>962</b>	<b>\$ 10.664.395.017</b>

Tabla No 4. Gastos de Personal en pesos por Trimestre

TIPO DE VINCULACION	ABRIL A JUNIO 2024	ABRIL A JUNIO DE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<b>ADMINISTRATIVOS DE PLANTA</b>	\$ 1.241.070.799	\$ 1.328.472.925	\$ 87.402.126	7%
<b>TRABAJADORES OFICIALES</b>	\$ 311.454.559	\$ 326.046.690	\$ 14.592.131	5%
<b>CARRERA DOCENTE</b>	\$ 5.761.860.295	\$ 5.613.876.185	-\$ 147.984.110	-3%
<b>DOCENTES OCASIONALES</b>	\$ 5.626.311.938	\$ 6.548.267.695	\$ 921.955.757	16%
<b>DOCENTES CATEDRATICOS</b>	\$ 1.983.735.764	\$ 2.245.675.502	\$ 261.939.738	13%
<b>ADMINISTRATIVOS CONTRATO</b>	\$ 6.363.728.052	\$ 7.791.182.288	\$ 1.427.454.236	22%
<b>HORAS EXTRAS</b>	\$ 14.418.463	\$ 14.620.185	\$ 201.722	1%
<b>VACACIONES</b>	\$ 1.007.390.773	\$ 1.222.073.450	\$ 214.682.677	21%
<b>TOTAL</b>	<b>22.309.970.643</b>	<b>25.090.214.920</b>	<b>2.780.244.277</b>	<b>12,46%</b>

Grafico No. 2 Gastos de Personal Por trimestre



Tabla No 5. Prestación de Servicios por Trimestre 2024-2025

Concepto	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de contratos	16	18	33	67	33	17	9	59
Valor total mes	292.085.557	268.115.362	437.027.560	997.228.479	419.765.580	255.786.942	84.413.024	759.965.546

Fuente: Contratación de Ops

En relación con el segundo trimestre del año 2024 se evidenció que la institución realizó una contratación por prestación de servicios (OPS), por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 997.228.479) sin embargo para la vigencia fiscal 2025, ejecutó un gasto por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$759.965.546). En este sentido, es preciso indicar que con base en los datos suministrados en la suscripción de contratos OPS se evidenció disminución del 12%, y un 24% reducción del valor contratado comparado con el segundo trimestre año 2024, esto, debido a la ejecución de los proyectos de investigación y de inversiones por parte del Sistema General de Regalías, donde la Universidad es asignada como ejecutora de los recursos.

Tabla No 6. Variación Absoluta.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025		
TIPO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONTRATOS CELEBRADOS	-8	-12%
VALOR AUMENTADO	-\$ 237.262.933	-24%

Fuente: Contratación de Ops

## HORAS EXTRAS Y VACACIONES (Art.4 Decreto 199 de 2024)

En relación a horas extras y vacaciones la Universidad de la Amazonia mediante resolución rectoral No 0813 de 2024 en su artículo 4º estableció que se tomarán acciones para racionalizar las erogaciones de horas extras y vacaciones para lo cual la institución toma medidas para el control.

## 7.2 VACACIONES

Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 199 de 2024 “Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Tabla No 7. Vacaciones por trimestre 2024-2025

### Vacaciones (Art.4 Decreto 199 de 2024)

COSTOS DE VACACIONES				
Descripción	Total, ejecutado de Abril a Junio de 2024	Total, ejecutado de Abril a Junio de 2025	Variación	
			Absoluta	Relativa %
INDEMNIZACION DE VACACIONES	40.408.501	17.279.315	23.129.186	-57,2%
PRIMA DE VACACIONES	132.245.759	152.182.542	19.936.783	15,1%
VACACIONES	834.736.513	1.052.611.593	217.875.080	26,1%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.007.390.773</b>	<b>\$ 1.222.073.450</b>		

Fuente: Informe DSA

En el periodo evaluado, se registra una variación de **(\$17.279.315) DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MCTE** en el concepto de indemnización de vacaciones. El cual obedece a que aún no se realizado el pago de la indemnización de las vacaciones a (9) nueve funcionarios administrativos de la universidad por no haber disfrutado el descanso vacacional colectivo, las cuales fueron aplazas por necesidad del servicio.

De igual modo; se registra un aumento de **(15.1%) "quince coma uno por ciento"** en el concepto de la prima de vacaciones y **(26.1%) "veintiséis coma uno por ciento"** por el concepto de vacaciones respectivamente, frente al mismo periodo de la vigencia 2024. Esta variación atiende a los costos de las liquidaciones laborales de administrativos por contrato que terminaron vinculación laboral en el transcurso del trimestre y la liquidación de dos (2) administrativos de planta que presentaron renuncia por diferentes motivos, entre ellos el disfrute del derecho adquirido luego de haber cumplido con los requisitos del sistema pensional.

## 7.3 HORAS EXTRAS

El aumento del gasto de **"Horas Extras"** para el segundo trimestre del 2025 en comparación con el segundo trimestre del 2024 presenta una variación porcentual del (1.4%) *"uno coma cuatro por ciento"*. Que atiende al incremento del número de personas a las que se le ha reconocido y pagado trabajo suplementario, que a corte de junio de la vigencia 2024 eran un promedio de 17 funcionarios y para el cierre de Junio de 2025, un promedio de 16 funcionarios. En total, los costos por concepto de Horas Extras para este trimestre 2025 fueron de **(\$14.620.185) CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE** que en comparación con el trimestre de la vigencia 2024, aumentó en términos monetarios **(\$201.722) DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE** y en número de personas con reconocimiento, no se evidencia aumento de funcionarios.

Ahora bien, este aumento del gasto de **"Horas Extras"** para el segundo trimestre del 2025 en comparación con el segundo trimestre del 2024. Atiende al incremento de personal al cual le fue reconocido el trabajo suplementario por necesidad del servicio como consecuencia del desarrollo de varias actividades, tales como; la atención prestada por medios audiovisuales para el correcto desarrollo del calendario académico 2025-I, el Desempeño labores de rutina de ordeño de la Unidad Productiva Bovina en Macagual, el recorrido diario realizado por los conductores hacia la Granja Macagual y Granja Santo Domingo. Además, de los desplazamientos a las diferentes prácticas académicas. Otro factor no menos importante es; la revisión, limpieza y manejo de la Planta de Agua Potable y el Mantenimiento de la unidad de producción porcina en Macagual.

#### 7.4 COMISIONES, VIATICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

La Universidad de la Amazonia, contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la suscripción de contratos para el suministro de tiquetes aéreos, para el personal de la Institución, docentes visitantes, conferencistas, entre otras, con objetivo de cumplir el desarrollo de las diferentes actividades académicas, administrativas y de investigación de la Universidad.

Para el segundo trimestre del 2025, se obtuvo incremento del 0,50% en comparación con el mismo periodo del año 2024, cabe destacar que la Universidad de la Amazonia para la vigencia 2025 ha priorizado la eficiencia y el uso racional de los recursos, implementando una estrategia de compra de los tiquetes con anticipación, adquisición de los tiquetes en clase económica, realización de convenio para descuentos con una aerolínea.

A continuación, se relaciona datos del comportamiento del suministro.

Tabla No 8. Suministro de Tiquetes por trimestre 2024-2025

Concepto	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Costo de Tiquete	8.136.350	12.749.950	11.527.860,00	32.414.160,00	12.112.900	12.903.500	7.559.651	32.576.051

Fuente: vicerrectoría

Tabla 9 de variación Absoluta.

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
Diferencia	Porcentaje
\$ 161.891,00	0,50%

Fuente: vicerrectoría

## VIÁTICOS

La Universidad de la Amazonia, conforme a las normas reglamentarias del orden nacional, para cada vigencia fiscal suscribe la Resolución Rectoral, por la cual se fijan los valores a pagar por concepto de viáticos, apoyos económicos, gastos de manutención, de viaje y autorizaciones de desplazamiento para las comisiones del personal docentes, administrativos y trabajadores oficiales de planta, personal administrativo de contrato a término fijo, docentes ocasionales y catedráticos.

De conformidad con los datos institucionales, mediante los auxiliares de egreso emitidos durante los meses de abril, mayo y junio de 2024 y 2025, se puede identificar la erogación del gasto que la institución destinó al pago de viáticos, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla No 10. Viáticos por trimestre 2024-2025

Concepto	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de Presupuestal	57.855.394	35.446.134	33.749.151	127.050.679	56.470.217	44.167.869	15.566.869	116.204.955

Fuente: oficina de presupuesto

Tabla 11 de variación Absoluta.

Concepto	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
	Diferencia	Porcentaje
Valor En Viáticos	-\$ 10.845.724	-9%

Fuente: oficina de presupuesto

Con relación a la tabla anterior, se identifica una reducción del gasto de viáticos en un 9% en el segundo trimestre 2025 en comparación del periodo anterior. Esta situación se da teniendo en cuenta que, en los periodos analizados, se efectuaron prácticas académicas en los diferentes programas de Pregrado y posgrados, Prácticas de Investigación entre otras como los Intercambios.

## 7.5 PAPELERIA

El Decreto 0199 de 2024, en su artículo 16 literales a), b) y c) imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto frente a la papelería.

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 0813 de 2024 **ARTICULO 11°. PAPELERIA Y TELEFONIA**. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, se aplicaran las siguientes medidas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto No.0199 de 2024 expedido por el Presidente de la Republica, se tomaron medidas para el cumplimiento de las mismas.

Con el objetivo de satisfacer algunas necesidades básicas de papelería para las diferentes dependencias y demás de la Institución, se realizó el debido proceso para la adquisición y suministro de estos elementos, necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas y académicas. Es por ello que, se relaciona el gasto en las respectivas vigencias.

Tabla 12 Papelería por Trimestre

MES	2024	2025
ABRIL	\$ 2.108.970	\$ 3.907.129,55
MAYO	\$ -	\$ 39.941.367,67
JUNIO	\$ 622.548	\$ 85.921.956
TOTAL	\$ 2.731.518	\$ 129.770.453

Fuente. Oficina Almacén

La Universidad de la Amazonia, durante el inicio de las vigencias fiscales, respectivamente suscribe contratos de adquisición y suministro de elementos de papelería, a fin de atender las necesidades de las dependencias en el desarrollo de

sus funciones administrativas y académicas, investigativas y proyectos. Durante la vigencia 2025 se realizó un gasto por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 129.770.453) se puede observar un incremento por un valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 127.038.935) en comparación de año 2024 se realizó erogación por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.731.518).

MES	2024	2025
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el período comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024; el gasto por útiles y papelería asciende a la suma de \$2,108.970.00 y el concepto es por solicitudes generadas por algunas dependencias de la Universidad, para el normal funcionamiento de estas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gasto de la Universidad en útiles y papelería ascendió a \$3,907,129.55 entre el 1 y el 30 de abril de 2025. Dicha inversión fue motivada por las solicitudes de diversas dependencias, cruciales para su funcionamiento diario.</li> </ul>
MAYO	<p>No se generaron egresos por concepto de útiles de escritorio y papelería este mes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gasto de la Universidad en útiles y papelería ascendió a \$39,941,367.67 durante el período del 1 al 31 de mayo de 2025. Esta inversión responde a requerimientos de varias dependencias, esenciales para su funcionamiento habitual.</li> </ul>
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>El funcionamiento ordinario de la Universidad requirió un gasto de \$622.548,35 en útiles y papelería este mes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gasto total en papelería para este período fue de \$85,921,956.16, desglosado de la siguiente manera:</li> <li>Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, el funcionamiento de la Universidad requirió una inversión de \$1,918,956.16 en útiles y papelería.</li> <li>Adicionalmente, se invirtieron \$84,003,000.00 en papelería (como diplomas, actas, carpetas y pines) para actividades de graduación, según la Nota 45-25000282 del 26 de junio de 2025.</li> </ul>

Fuente. Oficina Almacén

Las variaciones en papelería y útiles de oficina varían según las necesidades específicas de cada dependencia o de los procesos de docencia, investigación y proyección social; estos procesos se realizan con la previa autorización del Ordenador del Gasto y supervisión del almacenista de la Universidad quien realiza la distribución de la papelería.

## 7.6 TELEFONIA

Tabla No 13. Telefonía por Trimestre 2024-2025

CONCEPTO	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Costo	638.546	671.097	689.336	1.998.979	260.371	260.371	260.852	781.594

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Tabla 14. Variación Absoluta

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
Diferencia	Porcentaje
-\$ 1.217.385	-61%

Fuente Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Respecto al servicio de telefonía celular, se evidencia en la confrontación de datos, una reducción porcentual del 61% respectivamente a la vigencia 2025 que representa para la institución, entre algunos factores como nuevas líneas de telefonía del operador movistar instaladas en los diferentes teléfonos IP, y una línea telefónica adicional del operador claro, que fue destinada a suplir la necesidad de la Emisora Institucional.

## 7.7 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante la vigencia desde el año 2024 al 2025 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigente, la Institución tiene contemplado para cada año fiscal, la

suscripción de contratos de funcionamiento, que contribuyen a la adquisición de elementos y suministros necesarios para la realización de mantenimientos y adecuaciones de la infraestructura física a que haya lugar, según las respectivas necesidades institucionales.

Para la respectiva protección de los bienes muebles e inmuebles, la Universidad de la Amazonia, programa y ejecuta el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de estos, a fin de mitigar su depreciación, que para este caso en especial, corresponde a la infraestructura física de la institución, coadyuvando así a la mejora continua de los bienes a su cargo.

Tabla No 15. Mantenimiento y Adquisición de Bienes Inmuebles por Trimestre 2024-2025

CONCEPTO	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
<b>Cantidad de Contratos</b>	2	3	2	7	2	0	1	3
<b>MANTENIMIENTO</b>	11.194.806	69.212.859	93.980.859	174.388.524	698.896.302	-	1.118.520.750	1.817.417.052
<b>Cantidad de Contratos</b>	4	4	3	11	3	6	1	10
<b>ADQUISICIÓN</b>	449.555.870	215.639.998	781.638.600	1.446.834.468	61.482.808	646.061.240	450.000.000	1.157.544.048

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación

Tabla 16. Variación Absoluta

CONCEPTO	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>Cantidad De Contratos</b>	-4	-57%
<b>Mantenimiento</b>	\$ 1.643.028.528	942%
<b>Cantidad De Contratos</b>	-1	-9%
<b>Adquisición</b>	-\$ 289.290.420	-20%

Es preciso indicar que en el segundo trimestre del año 2025 hubo un incremento del 942% en la inversión del valor presupuestal de los contratos de mantenimientos de bienes inmuebles y una disminución del 20% en la adquisición de los bienes muebles contratado en comparación con el primer trimestre año 2024, este análisis identificado con base a los datos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Contratación.

Tabla 17. Mantenimiento de Bienes Inmuebles

CONCEPTO	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MA YO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
<b>Cantidad de Contratos</b>	2	3	2	7	2	0	1	3
<b>MANTENIMIENTO</b>	11.194.806	69.212.859	93.980.859	174.388.524	698.896.302,00	-	1.118.520.750	1.817.417.052

Fuente Área de Contratación - Oficina Asesora de Planeación.

Conforme a la tabla anterior, se observa que, en el segundo trimestre del año 2024, la Institución realizó una inversión de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 174.388.524). Respecto al periodo 2025 se evidencia un gasto cuyo valor fue MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 1.817.417.052), debido al compromiso de la Institución en la atención de necesidades prioritarias con relación a la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura para el buen desarrollo de las actividades académicas e investigativas de la comunidad universitaria.

Tabla 18. Adquisición de Bienes Inmuebles

CONCEPTO	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
<b>Cantidad de Contratos</b>	4	4	3	11	3	6	1	10
<b>ADQUISICION</b>	449.555.870	215.639.998	781.638.600	1.446.834.468	61.482.808	646.061.240	450.000.000	1.157.544.048

Fuente de información: vicerrectoría

En el segundo trimestre 2024, se realizó una inversión por valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESO (\$1.446.834.468). Con relación del año 2025 se realizó un gasto por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.157.544.048) evidenciando que, en el segundo trimestre del 2025, hubo una disminución por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE pesos (\$289.290.420), es preciso indicar que la adquisición de los bienes muebles contribuye al desarrollo y fortalecimiento institucional, lo cual significa un paso fundamental hacia el avance, el bienestar y la calidad de la comunidad universitaria.

## 7.8 RELACION ENCUENTROS VIRTUALES

Tabla No 19. Encuentros Virtuales por Trimestre 2024-2025

Concepto	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Cantidad de encuentro virtuales	1	2	0	3	0	1	1	2

Fuente de información: vicerrectoría

En un compromiso con la formación continua la Universidad de la Amazonia, en su constante búsqueda por fortalecer las habilidades y conocimientos del personal docente, administrativo e investigadores, ha priorizado la realización de encuentros virtuales para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y demás actividades inherentes a la institucionalidad. Al respecto, la institución ha brindado apoyo en la participación de los siguientes eventos:

- Conferencia Virtual: titulada “Transformación del Aprendizaje de Fracciones con Tecnología Móvil en Secundaria” en el noveno Congreso Internacional Virtual en Investigación e Innovación Educativa – CIVINEDU 2025, el cual se llevó a cabo los días 28 al 29 de mayo de 2025 de manera virtual. // RESOLUCION 1800 del 22 de mayo de 2025 " Por la cual se autoriza un avance a nombre del Magister, JHON ARLEY GARCÍA QUINTERO, quien se desempeña como Docente Universitario de tiempo completo, adscrito al Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de la Amazonia". Por valor de \$ 500.000
- CAPACITACIÓN VIRTUAL: Liquidación de Salarios, Nómina y Prestaciones Sociales (con base en el Código Sustantivo del Trabajo)" // RESOLUCIÓN No.1808 DEL 23 DE MAYO DE 2025 "Por la cual se autoriza un avance a nombre de la Magister, LEILA ISABEL GONZÁLEZ SALAZAR, quien se desempeña como Jefe de División Dirección Gestión Talento Humano de la Universidad de la Amazonia" Por valor de \$ 3.522.400,00.

Es de mencionar que en año 2024 se identifica un valor de \$ 4.020.000, frente al año 2025 por valor de \$ 4.022.400 mediante el cual tuvo un incremento de \$ 2.400 pesos.

## 7.9 EVENTOS

La Universidad de la Amazonia en el segundo trimestre de la vigencia 2025, realizó eventos en el marco de actividades académicas, culturales y de investigación, segregadas así:

Tabla No 20. Eventos por Trimestre 2024-2025

MES		TIPO DE ENCUENTRO	FECHA	VALOR DEL ENCUENTRO	NÚMERO DE ASISTENTES
ABRIL					
MAYO	2024	Programa de Contaduría Pública-XX Congreso Nal Investigación en Contaduría Pública REDISEAC 2024	17/05/2024	\$5.552.983,00	286
		Brigada de Salud Animal Institucional	25/05/2024	\$1.620.000	150
		XX Festival del San Pedrito Universitario Estudiantil 2024	31/05/2024	\$28.885.158,00	500
JUNIO		IV Juegos Lúdicos Deportivos para Graduados 2024	8/06/2024	\$21.606.040,00	400
		XX Festival del San Pedrito Universitario Funcionarios 2024	13/06/2024	\$49.716.000,00	700
<b>TOTAL</b>				<b>\$105.760.181,00</b>	<b>2.036</b>

Fuente Bienestar Universitario

Tabla 21.1. Eventos Trimestre 2025.

Relación de eventos Segundo Trimestre (Abril, Mayo y Junio) 2025							
Ítem	Fecha	Nombre del Evento	Tipo de Evento	Modalidad	Clase de Servicio	Costo del Evento	No. Asistentes
1	31 DE MARZO DE 2025	DIA DEL CONTADOR	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 756.000	72

2	9 DE ABRIL DE 2025	DIA DEL INGENIERO AGROECOLOGO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 756.000	241
3	22 Y 23 DE ABRIL DE 2025	CONMEMORACION DEL DIA DE LAS LENGUAS	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 1.680.480	327
4	24 DE ABRIL DE 2025	UNIAMAZONIA CANTA	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 281.616	89
5	26 DE ABRIL DE 2025	LAB-EXPERIENCIA	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 312.970	50
6	30 DE ABRIL DE 2025	DIA DE LA SECRETARIA	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 14.296.856	81
7	03 DE MAYO DE 2025	MARATON DE PROGRAMACION	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 577.800	50
8	07 DE MAYO DE 2025	TORNADO PONCHADO UNIVERSITARIO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 998.200	75
9	10 DE MAYO DE 2025	REGIONALES ASCUN CULTURA 2025 NODO CENTRO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 34.576.342	1600
10	15 DE MAYO DE 2025	DIA DEL ENFERMERO	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 1.264.725	93
11	16 DE MAYO DE 2025	SAN PEDRITO UNIAMAZONIA	1 Académico	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 9.848.300	650
12	29 DE MAYO DE 2025	DIA DEL TRABAJO	2 Administrativo	Presencial	7 Evento Administrativo	\$ 11.682.505	600
13	30 DE MAYO DE 2025	DIA DEL DOCENTE	2 Administrativo	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 16.033.410	400
14	06 DE JULIO DE 2025	SAN PEDRITO UNIAMAZONIA ADMINISTRATIVOS	2 Administrativo	Presencial	6 Eventos culturales	\$ 18.148.190	600
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 111.213.394</b>	<b>4928</b>

Fuente Bienestar Universitario

**Tabla 21.2. Eventos Trimestre 2025.**

VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
Diferencia	Porcentaje

\$ 5.453.213	5%
--------------	----

Fuente de información: vicerrectoría

La Institución, con el ánimo de apoyar las estrategias de fomento a la educación y actividades complementarias de carácter académico, y en apoyo a la promoción, difusión, de estos mismos, se efectuó la respectiva contratación de servicios logísticos, a fin de garantizar la realización de los eventos planeados en el POA, Eventos y Congresos de Investigaciones, se realizó en segundo trimestre 2025 un gasto que ascendió a la suma CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 111.213.394) significa hay un incremento del 5% en comparación del año 2024 se realizó una inversión por valor CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$ 105.760.181).

## 7.10 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS.

Tabla 22. Suscripción A Periódicos Por Trimestre

Concepto	2024				2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
<b>Biblioteca, base de datos etc(contrato)</b>	109.329.371	0	46.265.313	155.594.684	10.626.962	1.065.124.791	51.274.558	1.127.026.311

Fuente de información: vicerrectoría

La Institución anualmente suscribe diferentes licencias, enfocadas en fortalecer los procesos que se lideran desde la Dirección Biblioteca e Información Científica y que existen mecanismos digitales que contribuyen al mejoramiento de los canales de información de manera actualizada y que son fundamentales para el desarrollo integral del estudiante, adicional a ello algunas revistas y licencias son de carácter mundial. Ofertar servicios de información que potencializan la estructura académica, Para el segundo trimestre de 2024 se realizó un gasto por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 155.594.684) base de datos, para el periodo 2025 se invirtió valor de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 1.127.026.311).

Tabla 23. Variación Absoluta

Concepto	VARIACIÓN ABSOLUTA 2024-2025	
	Diferencia	Porcentaje
Biblioteca, base de datos etc(contrato)	\$ 971.431.627	624%

Fuente de información: vicerrectoría

Con base a lo anterior, indicar para el segundo trimestre 2025 hubo un incremento en 624% en comparación al periodo anterior 2024. Es de manifestar la inversión en las herramientas digitales que contribuyen al fortalecimiento de la investigación y la academia en la Universidad de la Amazonia.

## 7.11 RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

La Universidad de la Amazonía, ha propendido por utilizar los estudios técnicos que atañen los bienes inmuebles, con el fin de mitigar el gasto, pues es una estrategia que permite optimizar recursos y gastos innecesarios. Es relevante indicar que algunos casos especiales, como la construcción de nuevos edificios que por su complejidad y por su antigüedad en sus diseños si aplica, se deberá realizar el proceso de conformidad a las normas técnicas para la construcción según aplique, para lo cual estos casos deberán configurarse una nueva contratación que obedezca al cumplimiento de los fines esenciales del estado y la norma constitucional.

## 7.12 VEHICULOS OFICIALES Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Conforme al cumplimiento de la resolución rectoral 0813 de 2024 **ARTICULO 10°. VEHICULOS OFICIALES.** Para el uso de vehículos oficiales, en virtud del artículo 14 del Decreto No. 0199 de 2024.

- **Abril (2024 / 2025):** Para el mes de abril en el año 2024, se registran movimientos por valor de \$ 500.000 que corresponden a consumos de combustible de los vehículos de la institución, en atención a solicitudes de transporte académicas y/o administrativas, de igual forma se registran movimientos por pago al contrato de suministro de combustible por valor de \$ 14.497.637. Para el mismo mes en el año 2025, se registran movimientos por valor de \$ 230.059 en consumos efectuados por los vehículos en salidas y de igual forma se registran pagos al contrato de combustible por valor de \$ 22.675.845

- **Mayo (2024 / 2025):** En el mes de mayo de 2024, con base a los movimientos registrados de la cuenta contable para el periodo se observa, que se realizaron consumos por valor de \$ 650.035 que corresponden a consumos de combustible generados en atención a salidas académicas y un valor de \$ 13.214.423 por pagos al contrato de suministro de combustible del mes de abril de 2024. Para el mismo periodo en el año 2025, se registran movimientos por valor de \$ 3.879.100 que corresponden a pagos realizados al contrato de suministro de combustible y también se registran otros movimientos por valor de \$ 470.000 de consumos realizados por otras dependencias.
- **Junio (2024 / 2025):** Revisados a los movimientos de la cuenta contable de combustible, para el periodo, se observa que para el año 2024 se registran consumos efectuados por los vehículos de la institución en atención a solicitudes de transporte en cumplimiento de salidas académicas y/o administrativas por valor de \$ 3.529.781, también se registran pagos del mes de mayo, al contrato de suministro de combustible por valor de \$9.765.875. Para el mismo periodo en el año 2025, se registran movimientos por valor de \$ 5.770.841 de consumos realizados por los vehículos institucionales y por otras dependencias.; de igual forma se registran movimientos por valor de \$ 7.186.027 por pago realizado al contrato de aceites y lubricantes y registros de movimientos por valor de \$ 10.308.160 que corresponde al pago del mes de mayo al contrato de combustible.

Es importante siempre el tener en cuenta para el análisis del Consumo de Combustibles y Lubricantes, que son muchos los factores que inciden y hacen que fluctúen los valores durante el periodo de análisis, en los que están los pagos que se realizan de periodos anteriores, el precio de los combustibles que va en aumento, las distancias en los recorridos que son directamente proporcionales al consumo del combustible y el estado de los vehículos (desgaste del motor, sistemas carburación o de inyección y de otras partes de los vehículos que con el pasar de los años afectan también en el consumo); cabe resaltar que el análisis de los movimientos de la cuenta de combustible para los periodos de análisis, en los campos de los registros entregados por la Oficina de Contabilidad no aparece el detalle como descripción del movimiento realizado, lo que dificulta vislumbrar el concepto del registro encontrado; esto puede obedecer al parecer, en que el nuevo software no lo están incluyendo a detalle y creo necesario que se realice lo pertinente, para tener más claridad al momento del análisis.

Tabla No 24. Combustibles y lubricantes por mes

MES	2024	2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$14.997.637	22.905.904,00	\$7.908.267	53%
MAYO	\$13.864.458	\$9.792.126	-\$4.072.332	-29%
JUNIO	\$13.295.656	\$23.265.028	\$9.969.372	75%
<b>TOTAL</b>	<b>\$42.157.751</b>	<b>\$55.963.058</b>	<b>\$13.805.307</b>	<b>33%</b>

Fuente: Informe de Contabilidad

Grafico No.3 Combustible y lubricantes



### 7.13 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De conformidad al artículo 16 de dicha resolución, donde se especifica en el cumplimiento del Plan institucional de Gestión Ambiental – PIGA, donde presenta diferentes ejes estratégicos, de los cuales, el último semestre de 2024 (octubre a diciembre) se realizaron el cumplimiento de dos ejes estratégicos.

A continuación, se detallan las acciones recopiladas y adelantadas por la Oficina de Planeación para dar cumplimiento a los ejes estratégicos del PIGA. Asimismo, se realiza una comparación entre los avances alcanzados en las vigencias 2024 y 2025 en relación con dichos ejes estratégicos.

#### I. Eje estratégico - Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS

- II. **Eje Estratégico** – Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía AUEA
  - III. **Eje Estratégico** – Gestión del Riesgo del Desastres GRD
  - IV. **Eje Estratégico** – Seguridad y Salud en el Trabajo SST
  - V. **Eje Estratégico** – Energías y Sistemas Alternativos ESA
- I. **Eje estratégico** - Manejo Integral de Residuos Sólidos MIRS

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
<p><u>Dotación puntos ecológicos públicos y en dependencia en todos los campus</u></p> <p><b>05 de abril de 2024:</b> Mediante el radicado OAP-192, se realiza la solicitud para la designación del evaluador del proceso.</p> <p><b>08 de abril de 2024:</b> A través del formato FO-A-GC-02-02, se oficializa la designación del evaluador.</p> <p><b>09 de abril de 2024:</b> Se elabora el informe de evaluación correspondiente a las cotizaciones presentadas por los oferentes.</p> <p><b>24 de abril del 2024:</b> Se genera registro presupuestal No. 24000519</p> <p><b>24 de abril del 2024:</b> Se suscribe contrato 00082 “ADQUISICIÓN DE PUNTO ECOLÓGICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA, PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MIRS EN CADA UNO DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”</p> <p><b>03 de mayo 2024:</b> Suscripción de acta de inicio del contrato de Compraventa No. 082 del 24 de abril del 2024.</p> <p><u>Adecuación puntos de almacenamiento campus Centro, Macagual y Santo Domingo. Norma técnica NTC25.</u></p> <p><b>12 de abril 2024:</b> Acta de reinicio y modificación del contrato No. 243 del 2023 "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LA SEDE MACAGUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".</p>	<p><b>02 de abril del 2025:</b> Se suscribe contrato 00039 DEL 2025 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS – RESPEL EN LOS DIFERENTES CAMPUS Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”.</p> <p><b>03 de abril de 2025:</b> Suscripción del acta de inicio del contrato 00039 del 2025.</p> <p><b>03 de abril de 2025:</b> A través del formato FO-A-GC-02-08 se realiza la designación de la supervisión contractual a Angela Victoria Almario.</p> <p><u>Formación continua y divulgación para el MIRS</u></p> <p>En los meses de abril, mayo y junio vigencia 2025, se realizaron 8 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con una asistencia de 98 personas.</p>

<p><u>Formación continua y divulgación para el MIRS</u></p> <p>En los meses de abril, mayo y junio vigencia 2024, se realizaron 2 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con una asistencia de 41 personas.</p> <p><u>Dotación recipientes especiales en las clínicas, laboratorios y dependencias que generen RPHS.</u></p> <p><b>05 de abril de 2024:</b> Mediante el radicado OAP-192, se realiza la solicitud para la designación del evaluador del proceso.</p> <p><b>08 de abril de 2024:</b> A través del formato FO-A-GC-02-02, se oficializa la designación del evaluador.</p> <p><b>09 de abril de 2024:</b> Se elabora el informe de evaluación correspondiente a las cotizaciones presentadas por los oferentes.</p> <p><b>24 de abril 2024:</b> Se genera registro presupuestal No. 24000519</p> <p><b>24 de abril 2024:</b> Se suscribe contrato 00082 “Adquisición de punto ecológicos para dar cumplimiento al plan institucional de gestión ambiental PIGA, para el manejo integral de los residuos sólidos MIRS en cada uno de los campus de la Universidad de la Amazonia”</p> <p><b>03 de mayo 2024:</b> Suscripción de acta de inicio del contrato de Compraventa No. 082 del 24 de abril del 2024.</p>	
---	--

## II. Eje estratégico – Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía - AUEAE

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
<p><u>Estrategia continua de educación ambiental para el AUEAE</u></p> <p>En los meses de abril, mayo y junio vigencia 2024, se realizaron 4 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con una asistencia de 63 personas.</p> <p><u>Tramites ambientales ante la Autoridad Ambiental</u></p>	<p><u>Estrategia continua de educación ambiental para el AUEAE</u></p> <p>En los meses de abril, mayo y junio vigencia 2025, se realizaron 8 capacitaciones en Residuos peligrosos y no Peligrosos con una asistencia de 98 personas.</p> <p><u>Tramites ambientales ante la Autoridad Ambiental</u></p>

<p><b>10 de abril del 2024:</b> Solicitud de poda y tala de árboles en la sede Centro de la Universidad de la Amazonia.</p> <p><b>12 de abril del 2024:</b> Se realiza la entrega de las obligaciones del Concepto Técnico 0380 de 2023. Seguimiento y monitoreo de la Resolución No. 466 de 2021 de la vigencia 2023 ante CORPOAMAZONIA.</p> <p><b>12 de abril del 2024:</b> Se realiza la entrega de las obligaciones del Concepto Técnico 0377 de 2023. Seguimiento y monitoreo de la Resolución No. 0229 de 2018 de la vigencia 2023 ante CORPOAMAZONIA.</p>	<p><b>30 de abril del 2025:</b> Solicitud de Tala y Poda para la Sede Social de la Universidad de la Amazonia.</p> <p><b>24 de mayo del 2025:</b> La autoridad ambiental – (Corpoamazonia) realiza visita técnica para evaluar y autorizar la poda y tala de arboles de la Sede Social de la Universidad de la Amazonia.</p> <p><b>28 de mayo del 2025:</b> Se realiza el pago a Corpoamazonia de las facturas FVC-2337 tasa de uso de agua 2023, FVC 2195 y FVC 2194 por concepto de tasa retributiva.</p> <p><b>30 de mayo del 2025:</b> Mediante la DTC – 1014 2025, Corpoamazonia remite el CT – DTC 0225 – 2025 en respuesta a la solicitud de poda y tala de árboles de la Sede Social de la Universidad de la Amazonia.</p> <p><b>03 de junio del 2025:</b> Solicitud de PERMISO DE RECOLECCIÓN CON FINES DE ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES sede Leticia.</p> <p><b>04 de junio del 2025:</b> Solicitud de poda y tala de árboles en la Granja Experimental Santo Domingo de la Universidad de la Amazonia.</p> <p><b>10 de junio del 2025:</b> La autoridad ambiental – (Corpoamazonia) realiza visita técnica para evaluar y autorizar la poda y tala de árboles de la Granja Experimental Santo Domingo de la Universidad de la Amazonia.</p> <p><b>17 de junio del 2025:</b> Mediante la DTC – 1591 2025, la autoridad ambiental – (Corpoamazonia) remite el CT – DTC 117 – 2025 en respuesta a la solicitud de poda y tala de árboles de la Granja Experimental Santo Domingo de la Universidad de la Amazonia.</p>
--	--

III. **Eje Estratégico – Gestión del Riesgo del Desastres GRD**

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
<u>Control continuo de Vectores y desinfección ambiental</u>	<u>Control continuo de Vectores y desinfección ambiental</u>

**11 de abril del 2024:** Se realiza el primer pago del contrato 018 de 2024 “FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES (ZANCUDOS, MOSCAS, CUCARACHAS, RATAS, RATONES, TERMITAS, POLILLA, ENTRE OTROS) DE LA SEDES CAQUETÁ (SEDE PORVENIR, SEDE CENTRO, SEDE SOCIAL, Y EN LAS GRANJAS SANTO DOMINGO, MACAGUAL, BALCANES Y SEDE YARI EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN) SEDE LETICIA, AMAZONAS Y SEDE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)”.

**03 de abril del 2025:** Se suscribe contrato 00041 “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN LOS DIFERENTES CAMPUS, SEDES, GRANJAS Y CENTRO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

**08 de abril del 2025:** Se suscribe acta de inicio contrato de prestación de servicios No. 041 del 2025.

**24 de abril del 2025:** Se comunica las fechas de realización de la primera jornada de fumigación.

Sede	Fecha
Campus Porvenir	27 de abril de 2025
Sede Centro	13 de abril 2025
Sede Social	21 de abril de 2025
Sede Macagual	16 de abril de 2025
Sede Santo Domingo	15 de abril de 2025
Sede Balcanes	16 de abril de 2025
Sede Yari	12 de abril de 2025
Sede San Jose del Guaviare	15 de abril de 2025
Sede Putumayo	16 de abril de 2025
Sede Leticia	19 de abril de 2025

**09 de mayo del 2025:** se tramita el primer pago del contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y FUMIGACIONES EN LOS DIFERENTES CAMPUS, SEDES, GRANJAS Y CENTRO EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

**12 de mayo del 2025:** Se informa que el 16 de mayo del 2025 a las 5:30 pm, se realiza una segunda fumigación en el edificio Tucán – Campus porvenir.

**12 de junio del 2025:** Se remite mediante la OP -362 2025, estrategias para atender la presencia de murciélagos en las instalaciones de la Granja Experimental Santo Domingo de la Universidad de la Amazonia.

IV. **Eje Estratégico – Seguridad y Salud en el Trabajo SST**

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
<p><u>Implementar acompañamiento permanente en salud ocupacional a estudiantes, docentes y funcionarios UDLA</u></p> <p>Se llevaron a cabo diversas capacitaciones en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y promover entornos laborales y académicos seguros.</p>	<p><u>Implementar acompañamiento permanente en salud ocupacional a estudiantes, docentes y funcionarios UDLA</u></p> <p>Se desarrollaron un total de seis (6) capacitaciones y talleres, orientados al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y laboral de la comunidad universitaria. Las temáticas abordadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hábito de Vida Saludable: Sesión enfocada en la promoción de prácticas cotidianas para mejorar la salud física y mental.</li> <li>• Capacitación Virtual: Resolución de Conflictos Formación orientada al desarrollo de habilidades para la gestión positiva de desacuerdos en entornos académicos y laborales.</li> <li>• Capacitación Virtual: “Carga Laboral: Identificación y Manejo” Espacio de aprendizaje para reconocer señales de sobrecarga laboral y aplicar estrategias de manejo efectivo.</li> <li>• Taller de Manejo de Estrés y Técnicas de Relajación: Actividad práctica para brindar herramientas de autocuidado y regulación emocional ante situaciones de estrés.</li> </ul>

**8. RECOMENDACIONES**

- Continuar con la gestión que ha venido realizando la entidad para que los servidores públicos que tiene periodos vencidos de vacaciones los disfruten

teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13 del Decreto 1045 de 1978.

- Sería pertinente fortalecer el uso racional de papelería debido a que se evidencia un incremento considerable en el rubro de útiles y papelería para el segundo trimestre en comparación con el año anterior.
- Continuar con la divulgación por medio de los canales de comunicación existentes en la Institución, sobre las estrategias enfocadas al uso racional de los servicios públicos. Asimismo, aprovechar todas las convocatorias a estudiantes y docentes, en recintos masivos y aulas de clase para socializar y divulgar las medidas adoptadas por la Universidad de la Amazonia en cumplimiento de las disposiciones gubernamentales, en materia de austeridad en el gasto y eficiencia administrativa.
- Adoptar las buenas prácticas como desconexión de equipos que no se encuentren en uso, apagado de luces en edificios, oficinas, laboratorios y aulas de clase, que no se encuentren en servicio, reporte de daños, etc., a través de los diferentes canales de comunicación y redes con que cuenta la Institución.
- Se recomienda a los Jefes de Oficina, estar atentos a los cambios normativos relacionados con la Austeridad del Gasto y dar aplicación a los lineamientos que al respecto se emitan desde el Gobierno Nacional.

Cordialmente,

  
**DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA**  
Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Darlenson Quinto  
Profesional Universitario